

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 9

SOLICITUD DE NECESIDAD PARA EL SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LOS MEDIOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. ESP.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	12 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	INGENIERO CONTRATISTA PARA EL SOPORTE OFIMÁTICO
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

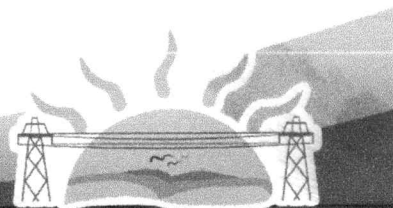
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante Escritura Pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el Territorio Nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Revisoría fiscal, la empresa debe mantener vigente las licencias operativas de los equipos de cómputo y seguridad informática. Es necesario adquirir los elementos para que el personal lleve a cabo las actividades administrativas y operativas que contribuyen en el buen funcionamiento de la Empresa.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 9

De igual manera, pensando en mayor productividad de los funcionarios de Electrowichada S.A E.S.P., se hace necesario adquirir las licencias del sistema operativo, herramientas ofimáticas, antivirus y software de diseño asistido por computadora que se utiliza para dibujar, diseñar y modelar de forma precisa. Adicionalmente los equipos de cómputo deben contar con el software debidamente licenciado para garantizar la seguridad informática y posibles sanciones.

La adquisición de licencias informáticas corresponde a la necesidad de que ELECTROVICHADA S.A E.S.P., esté a la vanguardia en temas como:

1. **Seguridad Informática:** Las licencias de antivirus son esenciales para proteger los sistemas y los datos

De la empresa contra amenazas cibernéticas, como virus, malware, ransomware y phishing. La seguridad informática es crítica para evitar la pérdida de datos y la interrupción de las operaciones.

2. **Cumplimiento Legal:** Utilizar software sin licencia o pirateado puede llevar a sanciones legales y multas significativas. Contar con licencias legítimas de software garantiza que la empresa esté en cumplimiento con las leyes de propiedad intelectual y licencia de software.

3. **Productividad:** El software de Microsoft, como Office, es fundamental para las tareas diarias de la mayoría de los funcionarios de la empresa. facilita la creación de documentos. Presentaciones y comunicaciones efectivas, o que mejora la productividad de los empleados.

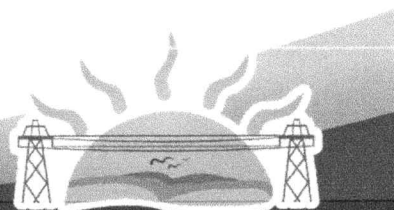
4. **Diseño y Arquitectura:** AutoCAD es una herramienta líder en el diseño y la arquitectura, utilizada por profesionales en campos como la construcción y la ingeniería. Su uso permite la creación de planos y diseños precisos, lo que es esencial para proyectos de construcción y diseño.

5. **Actualizaciones y Soporte Técnico:** Las licencias legítimas suelen incluir actualizaciones periódicas y acceso al soporte técnico del proveedor. Esto garantiza que el software esté actualizado y funcione correctamente, minimizando problemas y tiempos de inactividad.

6. **Evitar Riesgos de Seguridad:** El uso de software pirateado o sin licencia puede exponer a la empresa a vulnerabilidades de seguridad, lo que aumenta el riesgo de pérdida de datos y daño a la reputación.

7. **Eficiencia Operativa:** Contar con software con licencia facilita la administración de activos de TI y la gestión de las actualizaciones, lo que reduce la complejidad y los costos operativos a largo plazo.

Que, según la auditoría interna la empresa debería contar con respaldo en nube para el almacenamiento de la información y copias de seguridad, además de intensificar la seguridad de la red compartida en servidor local a un tipo Share Point que asegure ingresos registrados con usuarios y contraseñas.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 9

Que, mediante resolución 367 de 2023 "Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección para la SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LOS MEDIOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. ESP" por evaluación de ofertas. Es por esto por lo que aprovechando la situación y en pro de mejorar bajo las recomendaciones de nuestro revisor fiscal, se actualizará el ítem técnico de paquete de correo electrónico para cumplir con una nube de almacenamiento y una red en línea de compartir información.

En resumen, la compra de software licenciado de antivirus, Microsoft, Projet, Windows y AutoCAD es esencial para garantizar la seguridad, la legalidad y la eficiencia operativa de una empresa. Aunque puede representar un costo inicial, se traduce en beneficios significativos a largo plazo.

En cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa y en el desarrollo de la gestión del Área de Administrativa. Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Suministro para satisfacer las necesidades empresariales.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LOS MEDIOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. ESP.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio por contratar tendrá las siguientes características:

BIENES					
Ítem	Descripción	Rubro	Código CPC	Unidad	Cantidad
1	AutoCAD LT – anual.	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	83152	UNIDAD	1
2	Suscripción de anti virus McAfee® anual	2.1.2.02.01.004.03	47829	UNIDAD	40
3	Projet Plan 1 - anual	2.1.2.02.01.004.03	47821	UNIDAD	1
4	Microsoft 365 Empresa Estándar anual	2.1.2.02.01.004.03	47812	UNIDAD	40

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 9

5	Windows 11 pro	2.1.2.02.01.004.03	47812	UNIDAD	40
6	Office 2021 Profesional	2.1.2.02.01.004.03	47812	UNIDAD	40

Observaciones: los elementos solicitados deberán entregarse en óptimas condiciones en la sede Principal de ELECTROVICHADA S.A E.P., en el Municipio de Puerto Carreño.

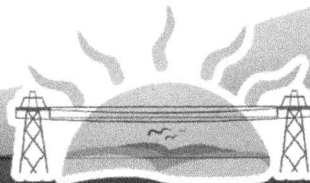
ALCANCE DEL OBJETO

El plazo de ejecución será de **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023.**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a: **1)** Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, en la Sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, ubicada en la Calle 22 N° 9 40, Barrio Camilo Cortes del Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato a celebrar; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; **5)** Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; **6)** De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto o especificaciones técnicas distintas a las contratadas, el contratista deberá realizar el cambio de las mismas; **7)** Presentar factura por la compra detallando los bienes suministrados, según el objeto contractual en pesos colombianos incluyendo impuestos, **así como aportar la garantía de los bienes suministrados y el Registro de Importación;** **8)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; **9)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **10)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **11)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **12)** Atender en debida forma los reclamos que presente Electrovichada S.A. E.S.P., con relación a la entrega de los elementos objeto del contrato y adoptara las medidas correctivas



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 9

necesarias; **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **14)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acorde con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P

ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1)** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Compraventa y/o Suministro. **2)** Efectuar la supervisión permanente del contrato a través del Supervisor. **3)** Exigir al **CONTRATISTA**, las fichas técnicas de los elementos a suministrar, y **4)** Verificar y aprobar la calidad de los bienes suministrados.

LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con la propuesta presentada.

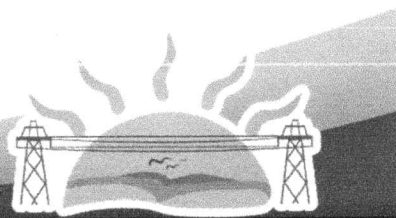
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA SA ESP** adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS DE OFERTAS**, de conformidad con lo expuesto en el Capítulo VII numeral 3.2.1 del Acuerdo N° 001 de 2021, en concordancia con la ley 142 de 1994.

GARANTIAS:

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así:

a) Cumplimiento: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más **b) Calidad de los Bienes:** Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **c) Devolución del pago anticipado:** por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y dos (2) mese más; Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria a favor de Electrovichada SA ESP.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 9

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de hasta: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$79.262.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro: **2.1.2.02.01.004.03 - Adquisición de software (\$76.870.666,67)** y **2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 - Paquetes de software. (\$2.391.333,33)**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2023. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 230986 del 11 de diciembre de 2023.

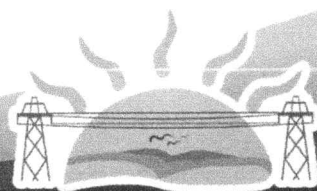
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$79.262.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: Un pago anticipado por el cincuenta por ciento (50%), previa constitución de garantías, aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio. Presentación de cuenta de cobro y/o factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad Social y Parafiscales y el otro cincuenta por ciento (50%) a la entrega de los elementos en el lugar de ejecución, presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad Social; ingreso al almacén, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato Compraventa de Software.

PARAGRAFO 2. El Contrato de Compraventa no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 9

ASPECTOS TÉCNICOS

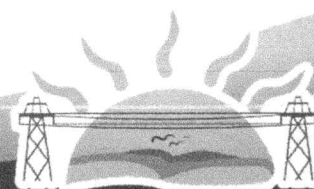
La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Libreta militar o su equivalente.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Certificación de no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.



Código	FT-ABS-002
Fecha Actualización	25/12/2022
Versión	002
Pág.	8 de 9

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá en la Sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, ubicada en la Calle 22 N° 9 40, Barrio Camilo Cortes del Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

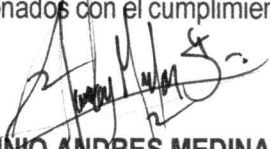
2	1	N
	Específico	Clase
	Interno	Fuente
	Ejecución	Etapas
	Operacional	Tipo
		Descripción
Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas del Distrito, a través de la implementación de estrategias y servicios.	Un potencial incumplimiento de las actividades contratadas	
No tener un programa adecuado de formación y capacitación. No llegar adecuadamente al cumplimiento de los objetivos propios de la actividad	Controversia contractual.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	Probabilidad
1	1	Impacto
2	2	Valoración
Bajo	Bajo	Categoría
Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Incumplimiento parcial de las metas y objetivos del plan de compras de la entidad. Productos y/o servicios que no satisfacen las necesidades y expectativas	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el desembolso previo informe de actividades y visto bueno del supervisor	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	Probabilidad
1	1	Impacto
2	2	Valoración
Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?
Electrovichada S.A ESP	Electrovichada S.A ESP	Responsable por implementar el Contrato
Diciembre 2023	Diciembre 2023	Fecha estimada en que se inicia el Contrato
Diciembre 2023	Diciembre 2023	Fecha estimada en de terminación del Contrato
Aplicación de instrumento para conocimiento de necesidades de formación y capacitación. Tabulación de necesidades de formación y capacitación.	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede aprobar la cuenta.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Monitoreo	Monitoreo	Periodicidad



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 9

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a quien el Gerente General designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento y se Apoyara Técnicamente con el Ingeniero Contratista para el soporte ofimático.


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
 Líder administrativo


 Revisó: **Carlos Eduardo Hernández**
 Asesor Jurídico


 Elaboró: **JENNIFER LISET PATIÑO MONTERO**
 Profesional Compras y Suministros

